



RESOLUCION No. 025-AD-77

Lima, 18 de ENERO de 1977

Visto el Expediente de Registro N° 127 de don César SUPO MOGOLLON, por el que solicita Licencia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. - 55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Seguro Social del Perú, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

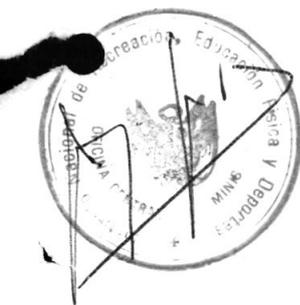
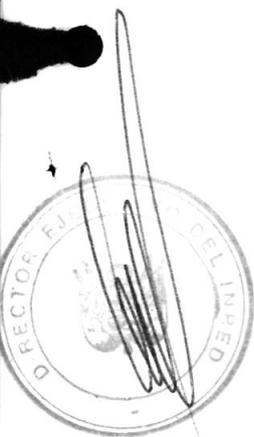
Artículo Unico.- CONCEDER, a don CESAR SUPO - MOGOLLON, Conserje, Grado VII Sub-Grado 3 de la Oficina Central de Administración- Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares VEINTE (20) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 14 de Diciembre de 1976 hasta el 02 de Enero de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.



*Luciano Cuneo Marsigli*  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
Jefe del INRED



025



RESOLUCION No. 025-AD-77

Lima, 18 de ENERO de 1977

Visto el Expediente de Registro N° 127 de don César SUPO MOGOLLON, por el que solicita Licencia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. - 55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20533; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el - Seguro Social del Perú, la Oficina Central de Administración y - la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don CESAR SUPO - MOGOLLON, Conserje, Grado VII Sub-Grado 3 de la Oficina Central de Administración- Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares VEINTE (20) días de licencia por enfermedad, con goce Integro de Haber, desde el 14 de Diciembre de 1976 hasta el 02 de Enero de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.

  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

050  
18 ENE 1977

INFORME No 03 -OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD Sr.CESAR SUPO M.  
REF. : EXPEDIENTE No 127  
FECHA : Lima, 12 de Enero de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de -  
su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración  
un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición  
de don CESAR SUPO MOGOLLON, solicitando veinte (20) -  
días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de -  
Haber, desde el 14 de Diciembre de 1976 hasta el 02 de  
Enero de 1977.

Sobre el particular, me permito exponerle que  
esta Oficina Central estima procedente conceder lo so  
licitado por estar de acuerdo a las disposiciones lega  
les vigentes.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo  
proyecto para que por su digno intermedio se sirva -  
aprobar la Jefatura del INRED.

Atentamente,

OCA/UP.  
DGdeA/dqp.

